



REQUERIMIENTO MESA CONTRATACION

Habiéndose celebrado en el día de hoy, el acto de apertura de plicas del sobre A): DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, en el expediente de CONTRATACION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, PARA EL DESARROLLO DE LA MARCA "CIUDAD DE PUERTOLLANO", SEGUN CONVENIO SUSCRITO EN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO Y REPSOL PETROLEO, S.A. DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, y habiéndose detectado en la documentación presentada por esa empresa, que no consta una declaración jurada de no estar incurso la empresa en todas las prohibiciones de contratar (Art. 71 de la Ley 9/2018, de Contratos del Sector Público), no sólo las que se recogen en el Documento Europeo único de Contratación (DEUC), así como la Fotocopia del DNI del representante de la empresa, por la presente, se le concede un plazo de TRES DIAS HABLES, a partir de la recepción del presente requerimiento, para que subsane dicha documentación, conforme se recoge en la estipulación 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la presente contratación.

La documentación solicitada deberá ser presentada, en sobre cerrado, en la OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO (ANTIGUA CASA DE BAÑOS), sita en Pº San Gregorio s/n. 13500.- PUERTOLLANO (CIUDAD REAL), en horario de apertura de dichas oficinas.

Puertollano, 7 de Agosto de 2018.

SECRETARIA MESA CONTRATACION



FDO.- MARIA JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ

PAISAJE TRANSVERSAL
Churruca, nº 15-Bajo Ext. Derecha
28004.- MADRID
inaki@paisajetransversal.org